



CODIGO DE VERIFICACIÓN B7buBD7G9m

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** CORPORACION NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900407911-8  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** NEIVA  
**DOMICILIO :** NEIVA

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0708989  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** ENERO 19 DE 2011  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2018  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 24 DE 2018  
**ACTIVO TOTAL :** 430,531,348.00  
**GRUPO NIIF :** 3.- GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CALLE 6 C 26 - 77  
**BARRIO :** LA GAITANA I  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 41001 - NEIVA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 8641144  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3208033640  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3165211215  
**CORREO ELECTRÓNICO :** corporacionnsb2011@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CALLE 4 NO. 10 - 11 OFICINA 402  
**MUNICIPIO :** 41001 - NEIVA  
**TELÉFONO 1 :** 8641144  
**TELÉFONO 2 :** 3208033640  
**TELÉFONO 3 :** 3165211215  
**CORREO ELECTRÓNICO :** corporacionnsb2011@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** Q8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** I5629 - ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS  
**OTRAS ACTIVIDADES :** G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
**OTRAS ACTIVIDADES :** N8130 - ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE ENERO DE 2011 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26284 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE ENERO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION



CODIGO DE VERIFICACIÓN B7buBD7G9m

NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA.

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20120203	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	NEIVA	RE01-28326	20120309
AC-3	20141119	JUNTA DE ASOCIADOS	NEIVA	RE01-32781	20150211

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: SUMINISTRO, EMPAQUE, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE PAQUETES ALIMENTARIOS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA GESTANTES, MADRES LACTANTES, NIÑOS, NIÑAS Y ADULTO MAYOR SEGÚN LA MODALIDAD DE LONCHERAS, REFRIGERIOS, PASABOCAS, ALMUERZOS Y OTROS AFINES. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN RESTAURANTES ESCOLARES, CONSISTENTES EN RACIONES DIARIAS DE DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS DE ACUERDO A UNA MINUTA PATRÓN Y CICLOS DE MENÚ PREESTABLECIDOS. ALIMENTACIÓN PARA EL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDADES DE RACIONES PARA PREPARAR Y RACIONES SERVIDAS. SERVICIOS DE COMEDORES COMUNITARIOS, ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MEDIANTE SUMINISTRO DE COMIDA CALIENTE Y FRIA. APOYO NUTRICIONAL Y DE ORIENTACIÓN JUVENIL, A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y DESPLAZADOS A NIVEL NACIONAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA A NIVEL NACIONAL. SUMINISTRAR MENAJES DE COCINA Y COMEDOR PARA LOS RESTAURANTES ESCOLARES PÚBLICOS Y PRIVADOS. ELABORAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL, GESTIÓN DE LA MUJER DESAMPARADA ESTRATIFICACIÓN SOCIAL DENTRO DE LA FAMILIA, PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL MENOR TRABAJADOR. CONTRATAR CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN NUTRICIONAL EN TEMAS ESPECÍFICOS A GRUPOS QUE LO AMERITEN, COMO PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, DIABÉTICOS, HIPERTENSOS OBESOS Y OTROS. ELABORAR Y PLANIFICAR CICLOS DE MINUTAS, CUMPLIENDO REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES. FIRMAR CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA ELABORAR, DESARROLLAR Y ADELANTAR PROYECTOS, ASESORÍAS Y CAPACITACIONES EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA Y DE NUTRICIÓN DE LAS MADRES INCLUYENDO MADRES CABEZA DE HOGAR Y GESTANTES, DE LA NIÑEZ, DE LOS ADOLESCENTES Y EL ADULTO JOVEN, DE LOS DEPLAZADOS, DE LOS REINSERTADOS, DE LOS DISCAPACITADOS Y DEL ADULTO MAYOR. REPRESENTACIÓN JUDICIAL A LOS MENORES DE EDAD Y MUJERES CABEZA DE HOGAR. CONTRATAR CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, ECOLOGÍA ESTUDIOS DEL IMPACTO AMBIENTAL, REFORESTACIÓN Y JARDINERÍA Y TRABAJO SOCIAL. SERVICIOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO EN GENERAL. CAPACITAR, CONSOLIDAR, PROMOVER Y FORTALECER MEDIANTE TALLERES, SEMINARIOS, CHARLAS Y ACTIVIDADES A LOS DIFERENTES GRUPOS DE NIÑOS Y NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES COMO SUJETOS QUE EJERCEN SUS DERECHOS Y PARTICIPAN EN EL DESARROLLO HUMANO DE SUS COMUNIDADES, DESARROLLANDO SUS CAPACIDADES VOCACIONALES Y FORTALECIENDO LOS PROYECTOS DE VIDA INDIVIDUAL Y GRUPAL. FORMULAR DIVULGAR EN LA FAMILIA EL CIVISMO, LA CONCIENCIA AMBIENTAL, ECOLÓGICA, LA CULTURA DEL BUEN TRATO Y RESPETO A LAS BUENAS COSTUMBRES EN LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN. FIRMAR CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA ADELANTAR PROYECTOS, ASESORÍAS, CAPACITACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN AFINES, QUE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1137 DE 1999 EL CUAL DICE QUE LAS O.N.G DEBEN DE SER VINCULADAS AL SISTEMA NACIONAL DEL BIENESTAR NACIONAL S.N.B. F. PLANEAR Y DISEÑAR Y CONSTRUIR PLANTAS FÍSICAS PARA EL SERVICIO DE RESTAURANTES Y COMEDORES ESCOLARES INCLUYENDO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS NECESARIOS. CELEBRAR CONTRATOS CON EMPRESAS PUBLICAS O PRIVADAS EN DESARROLLO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA EN LAS MODALIDADES DEL ENTORNO COMUNITARIO, ENTORNO INSTITUCIONAL Y ENTORNO FAMILIAR CONFORME A LA LEY 1098 DE 2006 Y DE LAS DEMÁS NORMAS QUE LA ADICIONEN, REFORMAN O REGLAMENTEN. PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIÓN PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, VÍAS, SANEAMIENTO BÁSICO, SISTEMA DE RIEGO, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, ESPACIOS COMUNALES, HOSPITALES, PUESTOS DE SALUD E INFRAESTRUCTURA Y CONTRATOS DE SUMINISTROS



CODIGO DE VERIFICACIÓN B7buBD7G9m

DE DOTACIÓN ESCOLAR CONFORME A LAS NORMAS TÉCNICAS DE CALIDAD PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE OFICINA, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR AMBIENTAL, DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE, CORREDORES VERDES, SECTOR AGRÍCOLA, AGROINDUSTRIAL, MINERO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, TENDRÁ PROGRAMAS QUE GESTIONEN, TRABAJE, DISEÑO, PROPONGA, CONSULTE Y EJECUTE TODAS LAS ACTIVIDADES, TAREAS Y OBRAS CONDUCENTES A OBTENER EL BENEFICIO GENERAL DE LA SOCIEDAD, ESPECIALMENTE LA POBLACIÓN INFANTIL COLOMBIANA. FOMENTAR EL DESARROLLO EN LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES CULTIVOS DE GRANJAS PISCÍCOLAS Y OTROS, TENDIENTES A MEJORAR EL NIVEL DE VIDA EN ADOLESCENTES A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS TANTO A ENTIDADES PRIVADAS Y PUBLICAS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. DESARROLLO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN ÁREAS DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DIVERSIFICADA DESARROLLO Y OPERACIÓN DE CENTROS REGIONALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. DESARROLLO Y OPERACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL CAMPO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, EL PROGRESO SOCIAL, EL FOMENTO DE LAS ARTES, EL FOLKLOR Y LA CULTURA POPULAR. DESARROLLO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE PERTINENTES A LAS CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA EDUCACIÓN, LA PEDAGOGÍA Y LA DIDÁCTICA, DESARROLLO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE BIENESTAR LABORAL PARA EL MAGISTERIO, EMPLEADOS PÚBLICOS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS. LA REALIZACIÓN DE CHARLAS FOROS, SEMINARIOS, TALLERES, CAPACITACIONES PANELES, CONSIGNAS RELACIONADOS CON ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y ALIMENTACIÓN, DIRIGIDOS A MENORES DE EDAD, ADOLESCENTES, ADULTO MAYOR MUJERES CABEZA DE HOGAR EN CUALQUIER DE SUS ÁREAS Y NIVEL ACADÉMICO Y SOCIAL. EJECUTAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN LO RELACIONADO CON CHARLAS, CAPACITACIONES, TALLERES, FOROS, ETC DEL SER HUMANO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES QUE ATENDEN CONTRA LA BUENA SALUD DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA EN GENERAL. REALIZAR ACTIVIDADES DE AUDITORIA. INTERVENTORÍA A LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD. ENCAMINADA A ESTILOS DE VIDA SALUDABLES DEL SER HUMANO. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A ) IDENTIFICAR LAS PRINCIPALES NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS DE LA POBLACIÓN INFANTIL SOBRE LAS QUE SE DESARROLLEN ESTUDIOS Y PROYECTOS TENDIENTES A OBTENER RECURSOS PARA SU SOLUCIÓN. B) PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LAS COMUNIDADES, EN PROCURA DE ENTENDER SUS CONDICIONES DE VIDA ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES COMUNES QUE PERMITAN EL TRABAJO MANCOMUNADO. C) SUSCRIBIR CONVENIOS CON ENTIDADES ESTATALES, ENTIDADES DE CARÁCTER PARTICULAR ORGANISMOS INTERNACIONALES U ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA PODER DESARROLLAR SUS OBJETIVOS. D) EJECUTAR LOS CONVENIOS, CONTRATOS O DELEGACIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. E) DIVULGAR SU OBJETO SOCIAL Y COMUNITARIO MEDIANTE CONFERENCIAS, TALLERES Y ACTIVIDADES SIMILARES. F) FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS TANTO A ENTIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, A ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES, CON O SIN ANIMO DE LUCRO Y A ENTIDADES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES BENÉFICAS, ESPECIALMENTE DE SALUD, EDUCACIÓN, MEDIOAMBIENTAL, DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y OTRAS QUE LA JUNTA DIRECTIVA CONSIDERE DE INTERESES. ESTAS AYUDAS PUEDEN CONSISTIR EN DONACIONES DE DINERO, EQUIPOS O INSTALACIONES DE CUALQUIER CLASE, SERVICIOS PROFESIONALES. G) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O INTERNACIONALES CON EL PROPÓSITO DE PODER DESARROLLAR TODOS SUS OBJETIVOS PREVISTOS. H ) ORGANIZAR ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS ENTRE LOS ASOCIADOS Y PERSONAS RESIDENTES EN LA COMUNIDAD O DOMICILIO PRINCIPAL Y SUS SEDES. I) TRABAJAR POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CIVILES, POLÍTICOS, COLECTIVOS, AMBIENTALES, CULTURALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS, ESPECIALMENTE DE LOS SECTORES MARGINADOS DE LA POBLACIÓN. J ) LLEVAR A CABO ACTIVIDADES LICITAS QUE PERMITAN OBTENER RECURSOS ECONÓMICOS PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. K ) DESARROLLAR INTEGRALMENTE A SUS ASOCIADOS Y ESTRECHAR SUS LAZOS DE AMISTAD.

**CERTIFICA - PATRIMONIO**

PATRIMONIO : \$ 70,000,000.00

**CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALS, PATRIMONIOS Y SOCIOS**



CODIGO DE VERIFICACIÓN B7buBD7G9m

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO ECONÓMICO DE LA CORPORACIÓN ESTARÁ FORMADO POR: A) LOS APORTES QUE INICIALMENTE APROBARON LOS ASOCIADOS AL MOMENTO CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN CUYO VALOR INDIVIDUAL POR ASOCIADO ES DE: DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$10.000.000.00), PARA UN TOTAL DE APORTES POR VALOR TOTAL DE SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$70.000.000.00). B) LOS APORTES ORDINARIOS QUE FUEREN APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. C) POR LOS APORTES ESPECIALES Y EXTRAORDINARIOS: LOS QUE EN CADA CASO HAYAN SIDO APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. D) LAS DONACIONES HERENCIAS Y LEGADOS QUE SE RECIBAN DE CUALQUIER PERSONA AL IGUAL QUE LOS APORTES QUE SE PERCIBAN DE CUALQUIER ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO O DE ENTIDADES INTERNACIONALES DE SIMILAR CARÁCTER. E) LOS APORTES QUE RECIBA DE CUALQUIER ENTIDAD DE DERECHO PRIVADO O DE ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES NACIONALES O INTERNACIONALES. F) LOS DONATIVOS O SUBVENCIONES QUE PUEDAN SER CONCEDIDOS POR ORGANISMOS PÚBLICOS, ENTIDADES PRIVADAS O PARTICULARES QUE, EN TODO CASO, TENDRÁN EL CARÁCTER DE IRREVOCABLES. G) CON INGRESOS QUE PUEDAN SER CAPTADOS EN SUS FINES ESTATUTARIOS, O EN EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES CONSONANTES CON EL OBJETO SOCIAL PERMITIENDO SU REINVERSIÓN. H) POR LOS RENDIMIENTOS QUE PRODUZCAN SUS BIENES.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 04 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA EXTR. DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34830 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	FERIZ DE VEGA MARIA NAYIBE	CC 36,153,783

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2014 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33200 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	FERIZ DE VEGA MARIA NAYIBE	CC 36,153,783

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 03 DE FEBRERO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28327 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MARZO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	FERIZ DE VEGA MARIA NAYIBE	CC 36,153,786

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 04 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA EXTR. DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34831 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE	FERIZ DE VEGA MARIA NAYIBE	CC 36,153,783

**CERTIFICA**



CODIGO DE VERIFICACIÓN B7buBD7G9m

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2014 DE JUNTA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33201 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	FERIZ DE VEGA MARIA NAYIBE	CC 36,153,783

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

REPRESENTACIÓN LEGAL: AL PRESIDENTE LE CORRESPONDE: A) OSTENTAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y OFICIAL DE LA CORPORACIÓN ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, TRIBUNALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, COMO TAL SER EL ABANDERADO DE LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DESARROLLADOS DURANTE EL EJERCICIO DE SUS LABORES. B) CONVOCAR, PRESIDIR Y LEVANTAR LAS SESIONES QUE CELEBRE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL, SIN PERJUICIO DEL PORCENTAJE DE ASOCIADOS AL QUE SE HACE ALUSIÓN EN EL ARTÍCULO 15B. DE ESTOS ESTATUTOS EN LO REFERENTE A LA CONVOCATORIA DE LAS ASAMBLEAS GENERALES, POR PARTE DE LOS ASOCIADOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS. C) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL. D) SUSCRIBIR CON EL SECRETARIO GENERAL LAS ACTAS DE LAS SESIONES Y TODA CLASE DE DOCUMENTOS QUE EMANEN DE LA CORPORACIÓN. E) AMONESTAR A LOS ASOCIADOS CUANDO INCUMPLAN SUS DEBERES. F) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN POR NATURALEZA DEL CARGO.

VICEPRESIDENTE: EN LOS CASOS DE FALTA ABSOLUTA O TEMPORAL DEL PRESIDENTE ESTE SERÁ SUSTITUIDO POR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA EN QUIEN DELEGARÁ SUS FUNCIONES.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 01-2018 DEL 22 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41240 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GUTIERREZ LUIS CARLOS	CC 12,134,466	58661-T

**CERTIFICA**

FORMA DE ADMINISTRACIÓN Y ATRIBUCIONES: LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS ES EL ÓRGANO SUPREMO DE DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN. ESTÁ INTEGRADA POR TODOS LOS ASOCIADOS DE NÚMERO QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES SOCIALES.

JUNTA DIRECTIVA: SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES DE LA ASAMBLEA GENERAL, LA CORPORACIÓN TENDRÁ UNA JUNTA DIRECTIVA CONFORMADA POR TRES (3) MIEMBROS INTEGRANTES ASÍ: UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE Y UN SECRETARIO. LA ELECCIÓN POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS SE HARÁ EN FORMA DEMOCRÁTICA.

FUNCIONES: LA JUNTA DIRECTIVA ES LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA CORPORACIÓN MIENTRAS NO SE HALLE REUNIDA LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y COMO TAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A ) MANTENER, INTERPRETAR Y CUIDAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE SUS ESTATUTOS Y REGLAMENTO INTERNO. B ) EJECUTAR LOS MANDATOS DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS. C) ADOPTAR SU PROPIO REGLAMENTO INTERNO. D ) CREAR LOS COMITÉS OPERATIVOS QUE ESTIME CONVENIENTE AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES Y FIJAR SUS FUNCIONES Y REGLAMENTOS. E) CONVOCAR Y FIJAR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. F) DISEÑAR EL PLAN DE



CODIGO DE VERIFICACIÓN B7buBD7G9m

ACTIVIDADES. G) ORGANIZAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL H) ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS. I) FIJAR EL MONTO DE LOS APORTES. J) REALIZACIÓN DE TODAS LAS CUENTAS. ACTOS O CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON LA ACTIVIDAD DE LA CORPORACIÓN SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS QUE SE DERIVEN DE LA LEY Y DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. K) EJECUTAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. L) REDACCIÓN O REFORMA DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO. M) ACEPTAR LAS DONACIONES, HERENCIAS, LEGADOS Y APORTACIONES VOLUNTARIAS. N) AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE LA JUNTA DIRECTIVA ESTIME NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA CORPORACIÓN. O) DECIDIR EN QUE BANCOS, CORPORACIONES O INSTITUCIONES FINANCIERAS TENDRÁ LA CORPORACIÓN "NUTRICION SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA" SUS DEPÓSITOS Y AUTORIZAR PARA QUE EL RETIRO DE LOS MISMOS SEA ÚNICAMENTE REALIZADO CON LA FIRMA DE PRESIDENTE Y EL TESORERO. P) CUANDO LA CORPORACIÓN REQUIERA CONTRATAR PERSONAL PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES, SELECCIONAR EL PERSONAL IDÓNEO PARA EL DESARROLLO DE LAS MISMAS Y FIJAR LA CUANTÍA DE LOS SERVICIOS U HONORARIOS. Q) ESTABLECER AUDITORIAS EXTERNAS CUANDO LA CARACTERÍSTICA DE LOS PROYECTOS LO ACONSEJEN O A LA ASAMBLEA DE SOCIOS ASÍ LOS EXIGIEREN. R) SOLICITAR CON COARTE DICIEMBRE 31 DE CADA AÑO, EL BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS DEMAS ESTADOS BASICOS FINANCIEROS AL CONTADOR PÚBLICO, PARA SER PRESENTADO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL ANUALMENTE.

DEL REVISOR FISCAL: CUANDO LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS CONSIDERE NECESARIO O CUANDO LAS ENTIDADES ESTATALES ASÍ LO REQUIERAN, SE NOMBRARÁ UN REVISOR FISCAL, QUE SERÁ UN CONTADOR PÚBLICO TITULADO, ELEGIDO POR LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y QUIEN TENDRÁ A CARGO ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) VERIFICAR QUE LAS OPERACIONES EFECTUADAS O REALIZADAS A NOMBRE DE LA CORPORACIÓN CUMPLAN CON LO ESTIPULADO EN LOS ESTATUTOS Y LAS NORMAS LEGALES. B) INFORMAR POR ESCRITO A LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS LA JUNTA DIRECTIVA Y/O AL REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN SEA EL CASO DE LAS IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN LA OPERACIÓN DE LA CORPORACIÓN Y EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO. C) COOPERAR CON LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO ENCARGADAS DE LA INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ( ON G) Y PRESENTARLES LOS INFORMES NECESARIOS QUE LOS ANTERIORMENTE NOMBRADOS REQUIERAN. D) ASISTIR A LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA EN QUE FUERE CITADO PARRA RENDIR INFORMES DE SU ACTIVIDAD. E) EJERCER TODAS LAS DEMÁS ATRIBUCIONES A ÉL CONFERIDAS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE TENGAN APLICACIÓN Y AQUELLAS QUE, SIENDO COMPATIBLES CON LO ANTERIOR, LE SEAN LEGALMENTE CONCEDIDAS.

#### IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

#### CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

#### CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN



CODIGO DE VERIFICACIÓN B7buBD7G9m

OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación B7buBD7G9m

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*